



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

623

VISTOS:

QUILLON, viernes 5 julio 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **Perez Cardenas Luisa Marisol**
SON

11.504.510-5

221.400

PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JUNIO/2013. SRA. LUISA PEREZ CARDENAS (ENFRMRA), 41 FICHAS CLAP. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO/2013. SEGUN DECRETO ALCALDICIO NRO. 136 DE FECHA 25/04/2013. QUE APRUEBA CONVENIO. SE ADJUNTA CONTRATO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		246.000		
21411	Retenciones Tributarias			24.600	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			221.400	11504510-5 C-499

TOTALES :

246.000

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME